

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcantud (Cuenca)

Anuncio de 07/11/2022, del Ayuntamiento de Alcantud (Cuenca), sobre información pública de calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de las fincas que se relacionan a continuación. [2022/10340]

Por este Ayuntamiento se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de las siguientes fincas en relación con el proyecto de Reforma LAAT SE Toriles-CS Priego a instancia de Hidroeléctrica del Guadiela S.A. y según el proyecto redactado por Carlos Sanchez-Fortun Pelegrin ingeniero colegiado número 9627 del Colegio en septiembre de 2021:

Polígono	Parcela	Referencia Catastral
513	5004	16009A513050040000JR
17	9002	16009A017090020000KB
17	44	16009A017000440000KG
17	9004	16009A017090040000KG
21	43	16009A021000430000KZ
21	9002	16009A021090020000KS

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, para lo cual deberán dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de Alcantud en horario de oficina.

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el local del municipio afectado por la ordenación a establecer, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcantud.sedelectronica.es>].

Alcantud, 7 de noviembre de 2022

El Alcalde
JUAN CARLOS ARAGÓN CORREDOR